demas caualleros Regidores y se buelua
a clabar cada cerradura despues de
auer cerrado cada ventana

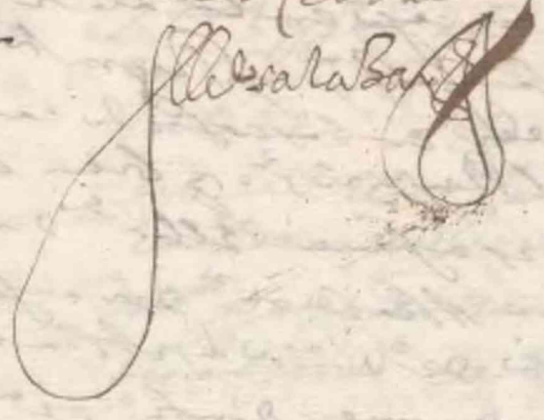

Fee En la villa de Ariça a los dos dias del mes
y quatro años de mill y quinientos y ochenta
y quatro años yo Escriuano de su Mag.d y del
Rey nro señor y testigo yuso escripto fue en
presencia de fernando de Alcala mayor
y de los caualleros Regidores que
se hallaron presentes, a la cabsa arri
ba contenida y de mi Escriuano Pedro
de camora cerrajero a Reçi y
de cerraje la dha cerradura despues
de auer abierto en la dha villa para
dho efecto, y entraron en la dha
camara para ver cerrauan la ventana
que El Reçibtor auia abierto en ver
ja que tenia, y abiendose salido
los dhos oficiales a ffuera la cerradura que
auia abierto de la misma manera
que estaua, testigos juan maldonado
Almaçan, xpoual de camora portero y
Alonso de alcaraz y lo firme

Pedro de Robles